



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JOSE – LA CELIA, RISARALDA  
NIT 800.099.124-2**

**RESOLUCION No 275**  
14 de diciembre del 2023

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación dentro del proceso de selección para la enajenación directa a través de subasta pública de un bien mueble”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA CELIA** Risaralda en uso de las atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

1. Que la ESE Hospital San José de la Celia dio inicio a proceso de subasta pública con el objeto de enajenar un bien inmueble, vehículo automotor, tipo ambulancia, para lo cual se publicó el respectivo pliego de condiciones en el portal web de la institución, el día 1 de diciembre del año 2023
2. Que, al no haberse presentado objeciones al pliego de condiciones, la ESE procedió a dar apertura al proceso mediante la expedición de la resolución 270 del 7 de diciembre del año 2023
3. Que mediante acta suscrita el 12 de diciembre del año 2023, los funcionarios designados por la gerencia de la ESE procedieron a constatar los requisitos habilitantes de los oferentes presentados en el proceso de subasta pública, los cuales fueron cumplidos a cabalidad.
4. Que mediante acta suscrita el día 13 de diciembre del año 2023, se dio apertura a audiencia en la cual se presentó el señor WALTER ESTIBEN JARAMILLO RESTREPO, actuando en nombre propio, y quien presenta oferta por el vehículo AMBULANCIA MARCA TOYOTA, MODELO 2000 PLACAS OJG-407
5. Que los funcionarios de la ESE, presentes en la audiencia pública de subasta procedieron a realizar la evaluación de la propuesta, la cual siendo la única presentada, y ajustándose a los términos de condiciones publicados en el pliego respectivo, recomiendan a la gerencia proceder a adjudicar el vehículo automotor tipo ambulancia, objeto de la subasta pública, al señor WALTER ESTIBEN JARAMILLO RESTREPO identificado con la C.C. No. 1.088.239.079
6. Que el día 12 de diciembre del año 2023, el informe estuvo en secretaría a disposición de quien lo quisiera consultar, sin que se haya presentado ninguna persona, según consta en certificación expedida por la Sra. MARTHA ISABEL SANTA JARAMILLO, secretaria ejecutiva de la institución.
7. Que habiéndose cumplido con los postulados de transparencia, economía y celeridad, la ESE Hospital San José de la Celia procede a realizar la adjudicación del vehículo automotor tipo ambulancia, MARCA TOYOTA, MODELO 2000 PLACAS OJG-407 objeto de la subasta pública, al único oferente presentado, WALTER ESTIBEN JARAMILLO RESTREPO identificado con la C.C. No. 1.088.239.079



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JOSE – LA CELIA, RISARALDA  
NIT 800.099.124-2**

**RESOLUCION No 275  
14 de diciembre del 2023**

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación dentro del proceso de selección para la enajenación directa a través de subasta pública de un bien mueble”

En mérito de lo anterior

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** al al señor WALTER ESTIBEN JARAMILLO RESTREPO identificado con la C.C. No. 1.088.239.079UN (1) VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO AMBULANCIA, MARCA TOYOTA, MODELO 2000 PLACAS OJG-407 DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA CELIA - RISARALDA.” DADO DE BAJO DEL INVENTARIO AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD, por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$37.500.000)

**SEGUNDO: ORDENAR** la elaboración de la minuta contractual y de las actas pertinentes para el cumplimiento de la obligación de traspaso y se insta al contratista para que dé cumplimiento a las indicaciones previstas en el pliego de condiciones

**ARTICULO TERCERO.** Ordénese publicar la presente resolución en el sitio web de la institución - [www.hlacelia.gov.co](http://www.hlacelia.gov.co)

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la Celia a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.

  
**CARLOS ANDRES POSADA BUITRAGO**  
Gerente

  
**LUZ ELENA MUÑOZ VILLEGAS**  
C. C. No. 42.077.627 de Pereira  
T. P. No. 69.776 C. S. J.  
Vo Bo. Asesora Jurídica